RESOLUCIÓN Nº 0114
NEUQUEN, 20 FEB 2014

VISTO :

El Expediente OE Nº 7152 - M - 13 originado por la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, dependiente de la Secretaría de Coordinación tramitado para la *"Locación del Servicio Público de Limpieza Urbana"*, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 1082/2013 de fs. 342/344 de fecha 19 de Noviembre de 2013, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 10/2013, con fecha de apertura de ofertas para el día 17 de Diciembre de 2013 a las 10:00 horas;

Que a fs. 426/427 luce el acta de apertura del Sobre "A" denominado DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA;

Que remitidas las actuaciones a la Comisión de Preadjudicación, esta se expide respecto de las oferta presentadas, en su Acta de Calificación de Oferentes de fs. 3611/3619 en los siguientes términos, sugiriendo: "***1-*** *Aptitudes de los Proponentes: AESA, ASEO Y ECOLOGÍA S.A., ASHIRA S.A. y CLIBA INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. - TECSAN INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. U.T.E., cumplen con la capacidad jurídica, capacidad económica y financiera y capacidad técnica"; **2-** Contenido de la Propuesta: Se verificó el contenido de la propuesta de cada proponente, analizando la documentación presentada al momento de la Apertura, como así también la documentación solicitada oportunamente, sin perjuicio del principio de igualdad entre los proponentes"; **3-** De acuerdo a lo establecido en el ANEXO III "Metodología de Evaluación del Sobre A" de la Cláusula Nº 30, se determinó la siguiente puntuación: ASHIRA S.A.: 97 Puntos; CLIBA INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. - TECSAN INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. U.T.E.: 92 puntos; AESA, ASEO Y ECOLOGÍA S.A.: 75 Puntos"; **4- Por lo expuesto se declaran "ADMISIBLES" las propuestas de las firmas AESA, ASEO Y ECOLOGÍA S.A., ASHIRA S.A. y CLIBA INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. - TECSAN INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. U.T.E., por haber superado la calificación mínima requerida según el ANEXO III y haber dado cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"***;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) DECLARAR ADMISIBLE en la Licitación Pública Nº 10/2013 tramitada ---------- para la *"Locación del Servicio Público de Limpieza Urbana"*, las propuestas correspondientes a las firmas AESA, ASEO Y ECOLOGÍA S.A., ASHIRA S.A. y CLIBA INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. - TECSAN INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. U.T.E., por cumplimentar los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, alcanzando un Total General de 75, 97 y 92 puntos respectivamente, de acuerdo al Acta de Calificación de Oferentes de fs. 3611/3619 de la Comisión de Preadjudicación y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) FIJAR la fecha de apertura del Sobre "B" (Cotización) de la Licitación Pública ---------- Nº 10/2013 tramitada para la *"Locación del Servicio Público de Limpieza Urbana"*, para el día 27 de Febrero de 2014 a las 12:00 horas, la cual se efectuará en la Dirección de Compras y Contrataciones sita en el 1er. piso del Palacio Municipal ubicado en calle Avenida Argentina y Roca.-

Cr. BRASSIO CARLOS E.
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES Y SUMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

ARTICULO 3º) NOTIFÍQUESE a las firmas AESA, ASEO Y ECOLOGÍA S.A., ASHIRA S.A. y ---------- CLIBA INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. - TECSAN INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. U.T.E., lo resuelto en la presente.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e ---------- Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. BERMÚDEZ

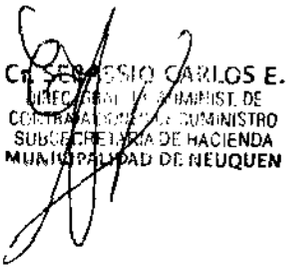

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 0966
Fecha 07 / 03 / 2019